

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Enero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 237/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.682 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Acuerdo N° 186/13 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 03 de Diciembre de 2013, que aprueba con el voto unánime de todos los asistentes al Concejo, el otorgamiento de una subvención que consiste en la compra de 5 pasajes aéreos ida y vuelta para la Compañía de Teatro Humberstone, destinados a los invitados que tendrá el 6° Festival Internacional de Cine de Iquique; Certificado de 06 de Diciembre de 2013, de la Secretaría Municipal, que certifica el referido acuerdo; Certificado de Inscripción de la Compañía de Teatro Humberstone; Carta de Don Iván Garay Ayres, Productor Ejecutivo; Nomina de las personas invitadas al Festival Internacional de Cine de Iquique, y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Llévase a efecto la subvención Municipal otorgada por acuerdo del Concejo Municipal N° 186/13 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2013, a la **Compañía de Teatro Humberstone**, RUT 65.485.110-7, representada legalmente por don **Juan Carlos Morfi Romero**, RUT 9.052.235-3, ambos domiciliados en San Martín N° 334, Iquique, consistente en la compra de 5 pasajes aéreos, destinados a ser utilizados para los invitados que tendrá el 6° Festival Internacional de Cine de Iquique, el cual se realizara entre el 17 al 21 de Febrero de 2014, en el Centro Cultural de Alto Hospicio.

3.- Cómprase 5 pasajes aéreos ida y vuelta, Santiago-Iquique e Iquique Santiago, para las fechas y las personas que se señalan a continuación.

NOMBRE	RUT	FECHAS
Rodrigo Enrique Piaggio Marchant	15.080.324-1	Ida Santiago 17/02/14 antes medio Día Vuelta Iquique 21/02/14 antes medio Día
Mauricio Antonio Ortíz Rojas	15.572.157-K	Ida Santiago 17/02/14 antes medio Día Vuelta Iquique 21/02/14 antes medio Día
Claudia Huaiquimilla Cisterna	16.371.471-K	Ida Santiago 17/02/14 antes medio Día Vuelta Iquique 21/02/14 antes medio Día
Mauricio Claro Naccarino	13.923.071-K	Ida Santiago 17/02/14 antes medio Día Vuelta Iquique 21/02/14 antes medio Día
Camila Gutiérrez Berner	16.100.628-9	Ida Santiago 17/02/14 antes medio Día Vuelta Iquique 21/02/14 antes medio Día

4.- La presente subvención se gastará y rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, a quien se encarga la fiscalización del correcto uso de la subvención.

(continuación Dec. Alcaldicio N° 237/14)

5.- Notifíquese a la Organización Beneficiada la subvención otorgada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta N° 215.24.01.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Jesús Valenzuela Díaz Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haga lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF/MVE/cps

Distribución:

Interesado

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Chilecompra

Sec. Municipal